I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 02 de septiembre de 2021

DECRETO Nº 2109 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JAVIER ALONSO LIRA ASTUDILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JAVIER ALONSO LIRA ASTUDILLO

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Asistente Social

JORNADA

: 30 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 10 de agosto de 2021

HASTA

: 01 de septiembre de 2021

MOTIVO

: Reemplazo de Paulina Ardizzoni Sanhueza

RENTA

\$538.530.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE

lo anteriormente

indicado,

al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL ADMÍNISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj DISTRIBUCION:

DISTRIBUCIO

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-